

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Salamanca, trimestre.... 3.50 Pesetas
 Fuera de ella, trimestre.... 4.25
 semestre.... 8
 año.... 15
 Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.
PAGOS ANTICIPADOS
 Número suelto: 5 céntimos

El Salmantino

IMPRESA
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de San Isidro

No se devuelven los originales

DIARIO DE LA TARDE ♦ SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO
 CONCRETADO

Número atrasado: 10 céntimos

ANO VI.—NUM. 1.356

Viernes, 11 de Diciembre de 1914

TELEFONO NUM. 17

Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIGUA CASA CONSTRUCTORA

DE
 HIJOS DE V. BOMATI



Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de gomas y demás accesorios.
 Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA

Visítad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.
 CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.
 Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito to, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

ALMACÉN DE PAÑOS

de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.

Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, las más altas novedades directamente de fábricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES

ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCURSALES

EN LOS GRANDES ALMACENES

de tejidos, géneros de punto, paquetería y quincalla al por mayor, de los

Sres. Pérez y Paradinas,

situados en la Plaza del Mercado, núm. 38, de esta capital,

se ha abierto una sección para la venta, al por menor, de todos los artículos de tejidos del reino y extranjeros y géneros de punto, con el precio fijo, marcado en los mismos, para formalidad de la casa y garantía del comprador.

En estos almacenes hay grandes existencias en toda clase de Mantones, Mantas de cama y de viaje, Camisetas y Pantalones de punto inglés y afelpado en lana y algodón, Tapetes de todas clases, Stores y Cortinajes, Toquillas, Scharpes, Bufandas, Mantelería de hilo y algodón, Pañolería de seda de todas clases, Telas de vestido de seda, lana y algodón, Géneros blancos de algodón en todas clases y anchos, Sábanas de hilo y algodón, Reborzas, Holandas y Batistas de hilo, Tapices, Alfombras, Franjales de lana y algodón y todos los artículos concernientes al ramo de tejidos.

Al establecer esta sección al por menor y precio fijo, confiamos en que nuestra condición de fabricantes de tejidos y almaceneros al por mayor en Barcelona, Madrid, Valladolid y Salamanca, nos permiten conceder una economía en los precios de los géneros a nuestros clientes y obtener nosotros, con el favor de cuantos nos distinguen con sus compras, un mayor desarrollo en nuestro negocio.

PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

EN LA CORPORACION MUNICIPAL

Quinta sesión de presupuestos.—Ruidosa manifestación.

Cuando nos disponíamos a las cinco de la tarde de ayer, a penetrar en la Casa Consistorial, con objeto de cumplir nuestra misión de informar res de la opinión, sobre los debates que se mantienen en la Junta municipal administrativa, respecta al proyecto de presupuesto que ha de regir la hacienda municipal en el venidero ejercicio de 1915, nos sorprendió la presencia de algunos grupos de mujeres que se encontraban departando en las proximidades del ayuntamiento, en actitud rebelde y acalorada.

Presumiendo que algo anormal había acontecido, inmediatamente adquirimos la razón de ser de la presencia de aquella aglomeración de personas, y con profundo sentimiento averiguamos que al señor Unamuno habían pretendido atro-

pellar, injusta y arbitrariamente, por el hecho de haber ejercitado el distinguido profesor de nuestra Universidad, el indiscutible derecho que tiene como vocal asociado de la Junta municipal, para emitir su opinión y voto en cuantas cuestiones se relacionan con el examen del presupuesto, de la manera que lo estimase más conveniente a los intereses comunales.

Convencido el señor Unamuno de la bondad de la sustitución del impuesto de consumos—juicio que nosotros no compartimos—votó en contra de la prosecución de ese impuesto, y esta ha sido la causa incoherente que impulsó en la tarde de ayer a varias mujeres a profirir desagradables epítetos contra un hombre que, a pesar de la distancia que de él nos separa, debemos reconocer la sinceridad e in-

geniosidad con que actúa en todos los órdenes de la vida.

Protestamos contra el atropello de que fué víctima, y que de no haber partido de pobres e inculcas mujeres, ese hecho habría constituido una nota muy desfavorable para el buen nombre de Salamanca.

A la misma hora de las precedentes declara abierta la sesión el alcalde señor Marcos Martín, dándose principio al examen del

Presupuestos de ingresos.

El salón hallábase completamente atestado de auditorio y entre éste vemos a un regular número de mujeres del pueblo, cuya presencia nos sorprende, por lo inacostumbrado que estamos a ver en estos actos a mujeres representando al sexo débil.

En el ambiente se denota, de vez en cuando, algunas ráfagas, demasiado caliginosas, semejantes a las que precursan la explosión de una tormenta.

Puestos a cumplir nuestra misión, prescindimos de lo que pueda ocurrir entre nuestro vecino el auditorio, y nos disponemos a seguir el curso del examen del presupuesto.

Por el señor secretario se da lectura del

CAPITULO I

Art. 1.º Propios.—Rentas de fincas y foros.

Por renta de la covachuela de la plaza Mayor, número 2, 1.000 pesetas. Por la de dos foros, que paga el Ayuntamiento de Navagallega, 159,25. Otro de Frades, 66'18. Idem de Linareo, 33,09. Por la renta del cuartel de la guardia civil, 1.233; por la de dos almacenes de la Lonja, 80.

Por la mitad de la renta que le corresponde pagar a la Diputación, por los edificios donde tiene instalada la Audiencia y Correccional, 12.000 pesetas.

Total por este artículo, 15.579,52 pesetas.

Por unanimidad se aprueban todas las partidas.

Art. 2.º Intereses de láminas.—Por los intereses al 4 por 100 anual de las inscripciones intransferibles de deuda perpetua interior siguiente:

Inscripción nominativa, número 3.187, de 663.442,80 pesetas, procedentes del 80 por 100 de propios, renta anual, 26.537,71 pesetas.

Idem número 8.388, de pesetas nominales 27.486,13, procedentes del 80 por 100 de propios, renta anual, 1.099,40; total, 27.637,11; y deducido el descuento del 20 por 100 para el Tesoro, quedan 22.109,68 pesetas.

El señor Iscar dice que por motivo de la supresión de los consumos, procede deducir el 20 por 100 para el Estado y así se acuerda.

CAPITULO III

Impuestos.—Puestos públicos.—Producto de los puestos del Mercado y covachuelas del mismo, 39.000 pesetas; por razón del sitio que ocupan los puestos de baratijas y ganados en las ferias de esta ciudad en los meses de Marzo y Septiembre, 8.000 pesetas; por los puestos ambulantes, 2.500.

Total, 49.500 pesetas.

Art. 3.º Arbitrios del Matadero.—Por los derechos de degüello de las reses y ganado de cerda que se sacrifican en el Matadero, tarifa 1.º, 12.000 pesetas; por lo que se supone producirán los arbitrios por reconocimiento y pisc de los ganados sacrificados fuera del Matadero y Plaza de Toros, tarifa 2.º, 2.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Art. 4.º Arbitrios del ramo de Policía.—Por el producto que puede obtenerse de la leña procedente de la poda de los árboles y jardines, 100 pesetas.

Art. 5.º Aprovechamiento de aguas.—Por el suministro de aguas potables a los particulares que lo soliciten, establecimientos públicos, estación del ferrocarril, etc., 42.500 pesetas.

Se aumenta este ingreso, en relación con lo presupuestado en el vigente ejercicio económico, en la cantidad de 500 pesetas.

Art. 6.º Licencia de Obras.—Por el producto de los derechos que deben exigirse a los particulares en las licencias que a su favor se

extiendan por el ayuntamiento para obras, vallas solares, etc., según la tarifa 3.º, 3.500 pesetas.

El señor Iscar propone que se modifique esta partida, consignando 4.000 pesetas.

Por unanimidad se aprueba.

Art. 9.º Vía pública.—Por el canon de un kiosco estanco, de la calle de Zamora, 200 pesetas; por los escaparates que en el mismo punto tiene don Venancio Gombau, 100; por los de don Jesús Gombau, 75; por el canon del señor Bonifacio, más 0,25 por un metro de tubería y reparaciones de su cuenta, 63,75; ídem de don Gabriel Invas, 50 pesetas.

Por el producto del impuesto de carruajes de lujo, cedido por ley de 3 de Agosto de 1907, 15.250 pesetas. De la consignación del vigente presupuesto se rebajan 1.750 pesetas.

Por lo que se calcula que ha de producir el impuesto de carruajes al interior de las fincas, tarifa 4.º, 5.500 pesetas, mil quinientas más que las consignadas para el ejercicio actual.

Se aumenta o son partidas nuevas.

Un escaparate en la plaza Mayor, 50 pesetas.

Canon de un kiosco en la calle de Espoz y Mina, 91,15; por el sitio que ocupa en el Teso de la feria un depósito de leña, de don Felipe Santos, 25 pesetas.

Por lo que se calcula que producirá el impuesto por ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción, tarifa 5.º, 500 pesetas.

Por el arbitrio sobre enterramientos, tarifa 6.º, 750; ídem sobre carros, volquetes, carretas, camiones, bicicletas y motocicletas, tarifa 7.º, 3.000 pesetas.

En esta consignación se aumentan mil pesetas sobre la cantidad presupuestada en el corriente presupuesto.

Por las autorizaciones o licencias para la fijación y reparto de anuncios, carteles, prospectos, etcétera, tarifa 8.º, 1.500 pesetas.

Licencias para circular con disfraz a pie o en carruaje, comparas y arrojar confetti, tarifa 9.º, 400 pesetas.

Por lo calculado por el impuesto de peaje, tarifa 10, 13.000.

Licencias para coches de plaza y automóviles de alquiler, tarifa 11, 3.000 pesetas; ídem por las patentes para la venta de vinos en ambulancia, tarifa 12, 1.500 pesetas.

Impuesto sobre cables, postes, palomillas, cajas de distribución de fluido eléctrico, etc., tarifa 13, 4.000 pesetas.

Por derechos de licencia sobre rifas, subastas, pianos de manubrio, limpiabotas, disparo de cohetes, etc., tarifa 14, 1.000.

Por veladoras y sillas, 1.500 pesetas. En esta consignación se aumentan 750 pesetas.

Impuesto sobre las puertas que en planta baja se abran hacia la vía pública, tarifa 15, 500 pesetas, y por lo que se supone que producirá el nuevo arbitrio sobre casas que carezcan de acera y que pagarán por cada metro lineal de fachada, al año, una peseta, 5.000 pesetas.

Sin discusión se aprueban las cuatro primeras partidas, y las restantes del capítulo sufren algunos pequeños aumentos en las consignaciones y las tarifas reguladoras, que cuando publicaremos éstas ya los daremos a conocer.

Durante la discusión de este artículo, ocupan la presidencia los señores Brizuela y Díez Ambrosio.

Art. 10. Certificaciones y timbres.—Por los derechos que habrán de satisfacer los particulares que soliciten certificaciones de acuerdos del excelentísimo ayuntamiento, 100 pesetas.

Por el timbre municipal, con el sello del ayuntamiento, que habrá de fijarse en todas las certificaciones, licencias y documentos no comprendidos en el epígrafe anterior, a razón de tres timbres en las licencias de obras, de ornato y saneamiento, exentas de otros derechos; dos en cada certificación que no sean de acuerdos, y uno en las demás licencias, incluso los documentos de que hablan los artículos 9.º, párrafo 2.º y 15, en relación con el 8.º y 16 de las Ordenanzas municipales, tarifa 16, 1.000 pesetas.

Por el sello municipal que habrá de fijarse en los documentos de pago, con arreglo a la tarifa 17, 200 pesetas.

Se aprueba, y se reintegra al sillón presidencial el señor Marcos Martín.

Por indicación del señor Meca se suspende la sesión hasta las diez de la noche.

Por la gran afluencia de público y las voces que se percibían en la plaza, creímos que algo inusitado iba a ocurrir a la salida, y sabedores que cierta opinión había visto con disgusto que la Junta de asociados hubiérase manifestado el día precedente en pro de la supresión de los consumos, y que su irritabilidad la concentraban preferentemente contra los señores Unamuno y Meca, nos dispusimos a acompañarles hasta sus domicilios.

Al aparecer ambos señores en la puerta del Ayuntamiento, se oyeron las más opositas voces, y una avalancha de gentes, que constituyó la ínfima minoría de la congregada en este punto, trató de agredir al señor Unamuno.

Afortunadamente no se pudo cometer la agresión, y triunfalmente y entre aclamaciones, la multitud acompañó al señor Unamuno hasta su domicilio.

Ya en él, los acompañantes pidieron que les dirigiera la palabra, y desde el balcón, el respetable profesor les encareció que se retiraran, haciendo promesa de que mientras él pudiera no habría consumos en Salamanca.

Se reanuda la sesión a la hora prefijada, habiendo en el salón de actos consistoriales un numeroso público.

Art. 12. Establecimientos públicos.—Por el arbitrio del 5 por 100, sobre la cuota del Tesoro, que satisfarán por razón de vigilancia de cafés, fondas, botillerías, bars, horchaterías, pastelerías, casas de pupulos, mesones, tiendas de bebidas espirituosas, figones, casas de comidas, etc., 700.

Por el impuesto de casinos y círculos de recreo, con el recargo municipal del 100 por 100, según ley de 3 de Agosto de 1907, 750 pesetas.

Por los derechos de apertura y reconocimiento de los establecimientos abiertos o que se abran al público, tarifa 18, 6.000 pesetas.

Se aprueba la primera partida; la segunda se eleva a 2.500, y respecto a la tercera, el señor Iscar propone que desaparezca la partida y la consignación.

Asiente a esto el señor Meca, siempre que subsista el acuerdo municipal de no percibir más que el 25 por 100.

El señor Olivera se manifiesta en pro del mantenimiento de la consignación.

Se aprueba la consignación con varios votos en contra.

Pide el señor Meca que se imponga a los turroneros 50 pesetas, y así se acuerda.

Art. 13. Multas.—Por las que se impongan a los infractores de las Ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno, 6.000 pesetas.

La Junta acuerda, asintiendo a la petición formulada por los señores Iscar y Anaya, aminorar esta partida a 2.500 pesetas.

Art. 14. Reintegro de censuistas.—Por el reintegro de la contribución, que a razón del 21 por 100, deben abonar los censuistas, sobre las pesetas 5.785,50 pesetas, a que ascienden los réditos anuales, 795,02 pesetas.

Se aprueba.

Art. 15. Espectáculos públicos y juegos no prohibidos.—Por lo que puedan producir, durante el ejercicio de este presupuesto, los arbitrios municipales sobre espectáculos públicos, 1.500 pesetas.

Por el mismo concepto, sobre juegos permitidos, según tarifa número 19, 500 pesetas.

Se acuerda aumentar la consignación de la partida referente a los juegos permitidos, a 3.000 pesetas.

Art. 16. Cédulas personales.—Por lo que se supone que ha de producir la recaudación de dicho impuesto, con todos los recargos autorizados por la ley, 50.000 pesetas. Se aumenta esta consignación a 55.000 pesetas, acordándose también elevar una consulta a la Superioridad, solicitando autorización para modificar las tarifas.

CAPITULO IV

Beneficencia.—Artículo único.—Por lo que se obtenga por la asistencia de enfermos en la Casa de Socorro y otros servicios de la Be-

neficencia y Laboratorio químico, 100 pesetas.

Por el arbitrio de carácter obligatorio para desinfectar todo domicilio que se desahique o en el que existan enfermedades infecciosas, según tarifa número 21, 300 pesetas; por el impuesto que habrán de satisfacer las fincas que carezcan de alcantarillado, estando la general a menor distancia de diez metros, tarifa 22, 500.

Por el producto del impuesto sanitario sobre funciones y espectáculos, tarifa 23, 4.000.

Se rebajan las 80.000 pesetas que en el presupuesto vigente se consignaban por el arbitrio voluntario de inspección y reconocimiento sanitario de caldos.

Se aprueba la primera partida; en cuanto a la segunda, se determina, de conformidad a lo propuesto por el señor Olivera, que se disminuya a 100 pesetas.

El señor Olivera también propone que se aumente la tercera partida a 3.000 pesetas, y en las tarifas, por iniciativa del señor Meca, se propone un aumento.

Se aprueban ambas mociones. Se acuerda aumentar la partida referente al impuesto sanitario sobre funciones, a 5.000 pesetas.

CAPÍTULO V

Art. 4.º Instrucción pública.—Grupos escolares.—Por la subvención de Estado, a fin de subvenir con el 25 por 100 al importe de la construcción de nuevos grupos escolares, 6.451,41 pesetas. Se aprueba.

CAPITULO VII

Art. 6.º Extraordinarios. Eventuales e imprevistos.—Por los no previstos que ingresen en arcas municipales, durante el ejercicio de este presupuesto, 3.000 pesetas. Se aprueba.

Art. 7.º Enajenación de terrenos.—Por los sobrantes de la vía pública y enajenación de solares, 15.000 pesetas.

Por unanimidad se acuerda, conforme a lo propuesto por el señor González Domínguez, aumentar esta consignación a 30.000 pesetas.

CAPITULO IX

Art. 2.º Recursos legales para cubrir el déficit.—Recargo sobre la contribución industrial.—Por el de 32 por 100 sobre la contribución industrial, conforme a la ley de 3 de Agosto de 1907, 61.222,45 pesetas. Se aprueba.

Artículo 3.º Impuesto de consumos.—Se rebajan las 798.036,93 pesetas, que importan los productos ingresados por las tarifas oficiales y especiales de consumos.

Y en su lugar se establecen los siguientes ingresos, que son aprobados.

Por el recargo del 20 por 100 de la cuota que recaude el Tesoro, por el concepto de contribución industrial, 38.357,75 pesetas.

Por el 20 por 100 de la cuota del Tesoro, sobre la riqueza mobiliaria, 43.638,58 pesetas.

Recargo sobre el importe de los billetes de espectáculos, 28.000 pesetas.

Se da lectura de una proposición del presidente de la Sociedad explotadora de la plaza de toros, pidiendo que no se graven los billetes de estos espectáculos.

El señor Olivera pide se aumente el arbitrio sobre los billetes de los espectáculos taurinos, al 30 por 100, calculando como ingreso unas 40.000 pesetas.

Hace algunas indicaciones el señor Iscar y alude al señor García Barrado, a fin de que manifieste lo que puede ingresar por ese concepto.

Expone este señor concejal que, con el 30 por 100, unas 40.000 pesetas, y con el 15 la cantidad que se consigna en la partida.

Protesta de este recargo el señor Martín (don Aniano), porque en su opinión vendrá a perjudicar considerablemente al comercio.

Le replica el señor Anaya que ese impuesto no lesiona en nada al comercio, sino a los aficionados a las corridas de toros.

Por último se desecha la consignación propuesta por el señor Olivera, por 13 votos contra 9.

Art. 5.º Recargo sobre el consumo de gas y electricidad.—Por el 20 por 100, sobre el 10 que percibe el Estado, por consumo de gas y electricidad, ley de 3 de Agosto de 1907, 5.500 pesetas.

Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

El señor Meca dice que si ya venía riendo debe mantenerse, porque la supresión sólo favorecería a las sociedades explotadoras del fluido.

Retira el señor Olivera su proposición y se aprueba la consignación.

Impuesto sobre solares sin edificar, 7.000 pesetas.

El señor Iscar dice que se lleve este sustitutivo a los arbitrios extraordinarios.

Así se acuerda.

Impuesto de inquilinato, 65.000 pesetas.

Se exceptúan de él los que paguen un alquiler menor de 180 pesetas; los establecimientos benéficos, los consulados y los militares.

Siendo las doce de la noche, se levanta la sesión, para continuarla esta tarde, a las tres.

Más de los consumos.

A la salida del Ayuntamiento. - Opciones, muertas, carreras, etc.

Mucho antes de terminarse la sesión del Ayuntamiento, en la primera suspensión de las nueve de la noche, se habían situado a la puerta, un crecido número de mujeres y de obreros.

Los ánimos se hallaban sumamente excitados y se habían adoptado las oportunas medidas para evitar sucesos desagradables.

La salida de los concejales del palacio consistorial, era acogida con vivas o muertas, según la opinión que aquél tuviera con el impuesto de consumos.

El señor Unamuno salió acompañado del señor alcalde, varios concejales y otras personas distinguidas.

Su presencia motivó un gran alboroto y hubo mujer que intentó agredirle, acto que por fortuna no llegó a realizar por la oportuna intervención de la fuerza pública.

El señor Unamuno dió una vuelta a la plaza, marchando por la calle del Prior a su casa. Seguíale un numeroso grupo de obreros y estudiantes, los cuales no cesaban de vitorearle.

En la puerta de su domicilio se le tributó una prolongada ovación, viéndose precisado a salir al balcón, desde el cual dirigió la palabra a los manifestantes.

Dijoles que en lo que de él dependiera, no volverían los consumos a Salamanca.

Durante el camino entonan una nueva canción fúnebre a los consumos, la que no fué interrumpida hasta llegar a la acera de Novelty.

En dicho sitio, se encontraban unos cuantos consumidores que en actitud hostil y ánimo excitadísimo, salieron al encuentro de los manifestantes.

Se iniciaron las carreras y los sustos, llegando las disputas a ser acaloradísimas, no pasando de discusión lo sucedido.

Después de largo rato, se fueron disolviendo los grupos hasta renacer la tranquilidad.

Al volver el señor Unamuno a la sesión de las diez y media, fué aplaudido al entrar en el Ayuntamiento y a su salida.

Comisión provincial.

A las doce de esta mañana, celebró sesión la Comisión provincial.

Presidió el señor Sánchez y Sánchez, y asistieron los señores Miguel del Corral, González Cobos, Jiménez y Villares.

La Comisión emitió informe en los asuntos siguientes:

En el recurso interpuesto por don Timoteo Gómez, contra un acuerdo del ayuntamiento de esta capital, denegando la intervención pericial en la tasación de más parcelas de terreno sujetas a expropiación forzosa.

En el expediente presentado por el ayuntamiento de Bodón, para verificar contrato para el alumbrado público.

En el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Sánchez Gómez, contra el ayuntamiento de Barbadillo, por pago de cantidades.

En el expediente presentado por el ayuntamiento de Barba de Puerco, solicitando sea cambiado el nombre del pueblo por el de Puerto Seguro.

La Comisión informó favorablemente en el expediente anterior, acordándose lo solicitado por el ayuntamiento.

Se nombró peón caminero a don Ricardo Gago Herrero, ordenándole que vaya a prestar servicio provisionalmente a Villavieja y después a Vitigudino.

La Comisión se enteró de otros asuntos de escasa importancia y de los ingresos y salidas en las casas de beneficencia, levantándose la sesión.

Conferencia telegráfica. recibida a las seis de la mañana.

Nordeich.

Derrota de los franceses.

Un radiograma transmitido por el gran cuartel alemán, participa que en la región de Lonain, los franceses vienen limitándose a hacer ejercicios de artillería, cañoneando las posiciones germanas, sin consecuencias.

Sobre Vangois y Bouroules han ejecutado un formidable ataque, que se decidió a favor de los alemanes, siendo completamente destrozadas por la artillería, las fuerzas atacantes, que han experimentado considerables bajas.

Aviadores franceses.

También participa el comunicado oficial a que nos referimos, que tres aviadores franceses han lanzado diez bombas sobre la ciudad abierta de Friburg-Breisgan, que no se halla enclavada en la zona de operaciones.

Las operaciones en Rusia.—Derrota de los moscovitas.

Respecto a las operaciones en el Imperio moscovita, dice el texto del parte oficial del cuartel general alemán, que en la región de los lagos Masurianos no ha acontecido ningún hecho digno de registrarse en una crónica de guerra.

En la Polonia septentrional y a la derecha del Vistula, las tropas teutonas han ocupado Przensz, habiéndose apoderado de 600 hombres y varias ametralladoras.

Los ataques alemanes en la margen izquierda del Vistula, prosiguen encarnizadamente.

Por lo que hace relación a la Polonia meridional, ha sido repelida considerablemente la ofensiva de las fuerzas moscovitas.

Roma.

Un retroceso.—La ofensiva austriaca.

De la capital del Imperio austro-húngaro, comunican oficialmente que en la parte de Milaojovae, en Servia, las fuerzas imperiales viéranse inopinadamente atacadas por considerables contingentes serbios, teniendo forzosamente que retirarse a las posiciones estratégicas.

En la región de Belgrado progresa ostensiblemente la ofensiva austriaca.

En el combate librado el pasado día 8, los austriacos se apoderaron de veinte cañones y haciendo también gran número de prisioneros.

Avance de los otomanos.

El despacho oficial publicado por el Gobierno turco, dice que las tropas otomanas han ocupado la ciudad de Jasuchord, situada en la región caucásica.

En la frontera de Aserbeidjan, han avanzado los turcos hasta Imajelpirasi al Este de Milijefofavan.

Burdeos.

Hangar bombardeado.

El parte oficial que anoche publicó el Gobierno francés, dice que la situación en general continúa siendo la misma de los precedentes días.

Afirma el comunicado, que ayer, los aviadores de las potencias aliadas, arrojaron 16 bombas sobre la estación y los hangares establecidos en Friburgo, causando grandes destrozos.

Los aviadores volvieron ileos al punto de partida, no obstante el formidable tiroteo que les hicieron las tropas alemanas.

Londres.

La fábrica de Edison, incendiada.

Un cablegrama recibido de Nueva York comunica que un voraz incendio ha destruido por completo la grandiosa fábrica metalúrgica del eminente inventor Edison.

Excepto el laboratorio en que trabajaba Edison, todo ha quedado reducido a cenizas.

Las pérdidas materiales se calculan en cinco millones de dólares.

El famoso propietario ha manifestado que volverá a reconstruirla.

Roma.

Señalamiento de un plazo.

«L'Osservatore», dice, en su información referente a la guerra, que el Pontífice ha señalado un plazo de tiempo al Gobierno inglés para que haga el nombramiento de Henri-Howard como embajador plenipotenciario de Inglaterra, cerca de la corte pontificia.

Po dhu.

Un contratiempo.

Radiografían a esta ciudad, que tan pronto como fueron reforzadas las tropas germanas que operan en la Polonia del Sur emprendieron un vigoroso ataque contra las rusas, siendo rechazadas con algún número de bajas.

También se dice que la columna que marchaba a la vanguardia fué completamente exterminada.

La evacuación de Lodz.

El cuartel general ruso ha hecho constar que la evacuación por los moscovitas de la ciudad de Lodz, se llevó a efecto sin que sufrieran ninguna baja, no enterándose de esta operación los alemanes hasta después de haber transcurrido quince horas de ejecutarse el abandono de la plaza.

Derrota austriaca.

En las operaciones efectuadas en Servia, durante las veinticuatro horas últimas, los ejércitos nacionales han derrotado a las fuerzas invasoras, haciéndolas 2.000 prisioneros, y aprehendiendo cincuenta cañones.

Por consecuencia de esta victoria, los serbios han recuperado las ciudades de Valjevo y Vstiz.

Otras noticias particulares afirman que dos alas del ejército austriacos, han sido envueltas por los rusos, viéndose obligados los austriacos a iniciar la retirada general.

Escasez de cobre.

Según el corresponsal de *Le Temps* en Alemania, parece ser que en la Confederación germánica escasea notablemente el cobre, habiéndose triplicado el precio de este metal.

El Gobierno ha obligado a los industriales que trafican en este metal, a entregarlo al Poder público, con objeto de invertirlo en municiones y cañones.

Cetinge.

Invasión austriaca.

Grandes contingentes de fuerzas austriacas, han penetrado en territorio montenegrino, trabándose, por este motivo, un sangriento combate cerca de Yoton.

Los invasores han tenido que replegarse con grandes quebrantos.

Londres.

¿Será cierto?

Oficialmente se ha dado a conocer la toma de Runnahar por las fuerzas anglo-indias, las que también se han apode-

rado de nueve cañones y mil cien prisioneros.

Igualmente se dice que los turcos de Bassora se han rendido, después de una resistencia heroica.

Paris.

Toma de un puerto.—Sentencia reivindicadora.

A «Le Temps» le comunican de Londres, que la flota inglesa ha tomado a Moka.

El consejo de revisión de la causa instruida contra médicos alemanes pertenecientes al cuerpo de Sanidad y de cuya sentencia, que les condenaba a la última pena, entablaron recurso de casación por quebrantamiento de forma, la ha casado, por encontrar vicio de nulidad en las diligencias practicadas en la instrucción del litigio.

Madrid.

Discusión del presupuesto de Instrucción pública.—Declaraciones de Bergamín.—Obstrucción de Romanones.

A última hora de la sesión de ayer del Congreso, se puso a debate el presupuesto del departamento de Instrucción pública.

El señor Bergamín pronunció un elocuente discurso para defender los aumentos que ha introducido en algunas partidas del presupuesto.

Estos son: ocho millones para elevar los sueldos de los maestros y uno para la construcción de las escuelas.

Defiende, con aplauso de la Cámara, a excepción de los romanonistas, las subvenciones que figuran a favor de instituciones complementarias de la enseñanza, y otros pequeños aumentos.

Como fórmula de avenencia propone que se le autorice para reformar las escuelas.

El conde de Romanones contesta al señor Bergamín, oponiéndose, terminantemente, a sus propósitos, y anunciándole que si se empeña en mantener las cifras presupuestadas, entonces se discutiría partida por partida.

El señor Burell usa de la palabra para defender al ministro y al presupuesto confeccionado.

Replica Romanones que la minoría liberal de ambas Cámaras, hará una formidable obstrucción contra todos los aumentos.

El ministro de la Gobernación censura la conducta poco diáfana que respecto a Instrucción pública observa el conde de Romanones.

También le critica por haber votado la enmienda que el señor Azcárate formuló al presupuesto de Fomento.

El señor Soriano, manifiesta que Romanones había quedado tremendamente derrotado, añadiendo que todas las minorías se hallan al lado del ministro de Instrucción pública.

Los señores Senantes y Nougués, muestran favorables a todos los aumentos que se consiguan en el presupuesto.

Rectificación de Bergamín.—¿Dímite?

Al rectificar el distinguido ministro de Instrucción pública, dice que modificará las consignaciones del presupuesto, si se le demuestra que está equivocado en sus proyectos.

Pronuncia algunas palabras que hacen interrumpir a Romanones, pidiendo que las aclare.

El señor Bergamín, manifiesta que no trata de convertir la discusión en una cuestión política.

Cree que no deben oponerse a los aumentos quienes con su

conducta podían haber originado la ruina del país.

Retira las palabras que ha pronunciado, si hubieran molestado a algún diputado, y añade que no se pueden tolerar ciertas tutelas...

Romanones insiste en que se retiren estas palabras.

Bergamín: No sólo las palabras, sino los presupuestos.

Enumera las bajas de cotos, y el señor Soriano interrumpe diciendo: (Aquí no hay más baja que la del ministro).

El señor Burell dice que no continúe en el ministerio, y el señor Santa Cruz manifiesta la necesidad de que dimita, y el ministro afirma que no defraudará las esperanzas.

El señor Burell pide que se suspenda la sesión, y así se acuerda, en medio de grandes rumores.

Al terminar, los pasillos de la Cámara se hallan animadísimos, haciéndose los más interesantes comentarios acerca de lo ocurrido en la sesión.

Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Madrid.

La dimisión de Bergamín.—Nuevo ministro.—La conjura.

Todos los diarios comentan extensamente el incidente ocurrido ayer en el Congreso, con motivo de la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública.

No se formula ningún comentario desfavorable para el señor Bergamín, y todos le prodigan elogios encomiásticos por su acutud digna y noble, al acusar como particular al conde de Romanones, y como ministro, al dimitir, a fin de poder sostener sus declaraciones con más firmeza.

Parece haberse confirmado la existencia de una conjura entre los señores Romanones y Dato, para prescindir y hacer saltar del Gobierno al señor Bergamín.

Desde luego, ayer se notaba, con gran sorpresa de la Cámara, que durante el incidente desarrollado, no se encontraba en el banco azul el presidente del Consejo de ministros.

Con objeto de dar cuenta a don Alfonso de la dimisión del señor Bergamín, a primera hora de la mañana ha salido para la Granja el Jefe del Gobierno.

El señor Dato, ha tributado grandes elogios al ministro dimisionario, por la labor que había desenvuelto en el ministerio y la valiosa cooperación que había prestado al gobierno.

También el jefe del Estado, ha prodigado entusiastas frases de admiración por el señor Bergamín.

Por ahora ocupará interinamente la cartera de Instrucción pública, el presidente del ministerio y tan pronto como termine el debate de los presupuestos pasará a desempeñarla, el señor Bugallai.

A esta hora todavía no ha regresado de la Granja, el Jefe del Gobierno.

Crisis total.

Se atribuye al señor Dato el propósito, tan luego como se se haya legalizado la situación económica para 1915, de promover una crisis total, con objeto de robustecer el Gabinete con nuevos elementos.

Debate político.

Dícese que una importante personalidad política tiene el propósito de promover, con motivo de esta crisis, un interesante debate, para abordar el tema de la neutralidad, suscitado ayer por unas frases del señor Bergamín.

Presúmese que la actual situación política es muy comprometida y se esperan gran-

des acontecimientos, antes del día 1.º de Enero.

Nordeych.

Radiografían de Berlín, que el Emperador de Alemania, ha experimentado una notable mejoría en el ataque gripal, que hace unos días le acometió.

Ayer pudo abandonar el lecho durante algunas horas, que las aprovechó para conferenciar con el Jefe del Estado Mayor del ejército.

Lisboa.

Solución de la crisis.

El presidente de la República, doctor Arriaga, ha encargado al conocido político Alfonso Costa, la formación del nuevo gabinete.

Este ha rehuído la aceptación, recomendando, como candidato, al capitán de fragata, Acevedo, el cual, aceptó el encargo, y está realizando consultas con distintos hombres públicos, a fin de solicitar su cooperación en el Gobierno.

Comandante expulsado.

El comandante Rodríguez Novais, considerado como jefe de la insurrección monárquica que hace unos días explotó en Lisboa, por sentencia del consejo de guerra que le ha juzgado, ha sido expulsado del Ejército y expatriado de Portugal.

Contra la iglesia española.

La policía se ha incautado del manifiesto que la Sociedad de gremios pretendía lanzar a la opinión, protestando contra el establecimiento en la capital de la República lusitana de una iglesia española.

Londres.

Detalles de un combate naval.

El Almirantazgo publica un comunicado oficial, dando cuenta del combate naval librado el día 8 pasado, en las proximidades de las islas Falcrat, entre las flotas británica y alemana.

Se dice en esta, que el crucero almirante germano estuvo luchando durante cinco horas contra toda la flota inglesa, yéndose a pique.

También contendió, durante tres horas, el crucero «Yayson», al término de los cuales, se hundió en el Océano.

Los restantes cruceros de la armada alemana huyeron, siendo perseguidos por la escuadra del Reino Unido.

Santander.

Acaba de fallecer el virtuoso sacerdote, párroco de Santa María, don Sebastián Pérez, a la edad de 105 años.

El venerable presbítero, ejerció las funciones sacerdotales hasta dos días antes de su muerte.

Lotería Nacional

Con 250.000 pesetas. 14.612

Sevilla.

> 100.000 id... 12.704

Teruel.

> 60.000 id... 17.380

Madrid.

> 6.000 id... 11.508

> id... 5.071

> id... 8.950

> id... 8.993

> id... 12.967

> id... 12.287

> id... 524

> id... 17.108

> id... 17.239

> id... 9.655

> id... 6.822

> id... 11.716

> id... 11.069

> id... 2.228

> id... 4.472

> id... 7.124

> id... 1.310

> id... 13.027

Vendidos en las Administraciones de Salamanca.

Con 800 pesetas.. 4.729

> id... 7.371

> id... 8.074

> id... 16.021

Prensa Asociada.

De Lumbrales

NOTICIAS

Fiesta brillantísima.—Ot a nueva imagen.—Agitación popular.—Mercados.

La congregación de Hijas de María de esta villa, venia acariciando hace tiempo la idea de sustituir la nueva imagen, que aunque bonita es de reducidas dimensiones...

Con este motivo la fiesta de la Inmaculada, ha revestido este año, una brillantez extraordinaria.

Dió principio con la misa de comunión, a las ocho de la mañana, a la que no faltó una sola Hija de María, así como gran número de otras personas...

Dió principio por la bendición de la nueva Imagen, colocándola en su trono artísticamente adornado por sus hijas.

Terminó exhortando a las hijas de María a que continúen honrándola con el mayor entusiasmo.

Hace quince días que estamos en agitación popular constante, que preocupa seriamente a la autoridad.

Gracias a la intervención de un teniente de la guardia civil, que con 20 números, mandó el señor gobernador...

Los granos en alza: trigo a 51, centeno a 40, cebada a 30.

Corta de leñas. Se desmocha un trozo de monte de encima de la dehesa de Adegue...

Fiesta de la pureza y candor.—En Villaverde de Armuña, celebraron con grande alegría y devoción, la fiesta de la Inmaculada...

BOLETIN METEOROLOGICO.—Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 687,13.

Congregaciones Marianas.—El domingo próximo, habrá misa de diez, para Luises y Koskas...

En las Salesianos.—Ayer se celebró la velada teatral con que esta asociación religiosa obsequia a sus cooperadores.

Conferencia.—En atento besalamado nos comunica el presidente del Circulo de Obreros de esta capital, que mañana 12, a las siete de la tarde...

Moderno.—De las cintas exhibidas anoche, la única que agradó a la concurrencia, fué la titulada «En el torbellino de la guerra»...

En Santo Tomás Cantuariense.—Mañana, 12, se celebra la fiesta mensual, por la mañana; la misa de comunión será a las ocho...

La suscripción popular.—Para la suscripción iniciada en la asamblea del lunes, han contribuido, a más

Gran Fábrica de calzado con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad...

El Arte Cristiano.

Estadística religiosa en Cartón madera, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias...

del señor Estefanía, con 1.000 pesetas, de lo que dimos cuenta ayer, los señores don Andrés Charro, con 1.000; don Victoriano Rodríguez de Dios, con 200; don Luciano Palomero, con 200 y don Antonio Díez Ambrosio, con 500 pesetas.

Personas caritativas.—En los Corrales de Monroy, número 21, planta baja, habita una familia que se halla en la mayor miseria.

Pérdida.—Perro de caza, blanco, con manchas de color chocolate, que atiende por Maik. Se gratificará a la persona que lo entregue en la calle del Prior, 25, casa de don Leopoldo Hernández.

INTERESANTE ORTOPEDICO-HERNILOGO EN SALAMANCA

Don Jerónimo Farré Gamell, Director propietario y fundador del Gabinete Ortopédico de Madrid, recibirá consultas en SALAMANCA, los días 12 y 13 del actual mes de Diciembre...

Hacen falta chicos para aprendices de cordelero; ganan jornal desde el primer día. Darán razón: Alparquetería de LOS VALENCIANOS, Lonja de la Cárcel, 7.

Sastrería Madrileña DE RAMÓN FERNÁNDEZ ROBLES Esta acreditada sastrería se ha trasladado a la calle de García Barrado, número 32, donde se ofrece a su numerosa y distinguida clientela.

Subasta de fincas A las once del día 23 del corriente, se vende, en pública subasta, en la Notaría del Doctor Prada, Rúa, 45, una yugada de tierras de labor, con un prado, situada en el término municipal de Tamames...

El mejor medio de propaganda es el anuncio en los periódicos.

Recomendamos a nuestros lectores lean con el mayor detenimiento el anuncio que insertamos en la cuarta plana de este diario, con el título de Lead, personas de buen gusto y amantes de la economía, pues seguramente les será útil su lectura.

De arrienda la dehesa de Baconuño, con abundantes pastos y excelente monte. Darán razón en la calle del Conde de Romanones, 22 3.º

El Doctor Nogueras, catedrático de Medicina, ha instalado su Consultorio en la Puerta de Zamora, número 1, segundo. Consulta de tres a cinco de la tarde.

HIEL DE VACA

Blanca, conserva, hermosa y suaviza el cutis. Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0,60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de Justo Baje Avila. - San Justo, 2.

En cada caja exijase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardi. CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA. Pianos, pianolas y armoniums de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia...

Clinica odontológica de Matías Ludeña Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA

Doctor Muñoz - Orea EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS RICARDO MARIN MEDICO OCULISTA PROCEDENTE DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID CONSULTA DE DIEZ A UNA Rúa, 36, pral. -Salamanca.

Valeriano Fernández (Calle de Zamora, 52) SALCHICHERIA ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior, a 2,20 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, de tripa de vaca; idem en tripa de cerdo, en calidades superiores, a 4 pesetas kilo; idem en tripa de ternera, a 3 pesetas kilo; lomos en tripa, jamón añejo, tocino adobado, pernicotes; huesos añejos, a 1,20 pesetas kilo.

Coches. Se liquidan Familiares, Landós, Berlinas, Cestas, Jardines, guarniciones inglesas y calcesas y una báscula.—Razón: Doctor Riesco, 16.

Se vende la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Librería). Informarán: García Barrado, número 32, teléfono.

CHOCOLATE DE LA TRAPENSKA FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSKOS DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS

Grandes Talleres Artísticos Religiosos de José Grego Hernández Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templete, sagrarios, confesionarios sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.

SASTRERÍA COIMBRA CORRILLO, 19, SALAMANCA Impermeables «Christian» DE PAÑO SIN GOMA Carricks de reglamento y forma de gabán con esclavina postiza, para uso de militar y paisano.

Escrófula :: Raquitismo. La Emulsión VITA NUGUEINA :: Anemia. Linfatismo. Es preferida por la clase médica y el público: 1.º porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º porque es la más agradable y económica, y 3.º porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto.

Reumáticos! ASEGURAR VUESTRA SALUD Trajes higiénicos interiores de suavísima lana Sajona; Trajes de franela de lana de los Alpes, confeccionados a la medida.

Gran Camisería. Doctor Riesco, 8 Aguas azoadas Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones. Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca

RELOJ DE GRAN PRECISION DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales relojerías. Agencia en Salamanca PEDRO JUANES, Rúa, número 26. Tipografía Fernán.—Plaza de San Isidro.

Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía

Grandes saldos

II LAS MAYORES GANGAS CONOCIDAS HASTA HOY II

DE CHALES, MANTAS DE CAMA, PAÑETES, PIQUÉS CAMISAS, FRANELAS, LANAS FANTASÍA, BLUSAS, COLCHAS, CORTES DE COLCHÓN, ECHARPES Y CUARENTA MIL ARTÍCULOS MÁS.

¡PRECIOS BARATÍSIMOS! :- ¡SURTIDO COLOSAL!

Vea usted las enormes existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO			PRECIO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Camisas bordadas señora.....	1	10	Corsés señora, desde 1,25 a lo mejor....		
— franela para hombre.....	1	40	Velos desde 1 peseta a lo más selecto....	1	50
Sábanas confeccionadas.....	1	60	Blusas preciosas formas.....		60
Almohadones hechos.....		45	Abrigos estambre, hechos a mano....		
Cortes de colchón y jergón.....	3		Pelizas hombres, precios increíbles....		40
Mantas de cama, desde.....	1		Preciosas lanas vestidos.....		25
— color, fuertes, de lana, desde.....	4		Camisitas, gorritos y jubones, a.....	1	75
— blancas, de lana, desde.....	4		Camisas señora, buena tela.....		
Bufandas 7/4 grandes.....		60	Faldas blancas señora.....	3	75
— fuertes, popular.....		75	Mantas de viaje, buen tamaño.....		75
Vichy 4/4, buenos dibujos.....		40	Fajas caballero, desde.....		
— 7/4, preciosos.....		65	Gran felpa de seda para capas y abrigos		
Versalles superiores para camisas.....		50	señora, las de 30 pesetas a.....	20	
Pañetes estampados, los de 0,60 a.....		40	Mantas llamadas de ejército, buenas,		
Faldas de seda lindísimas.....	7	50	para abrigo.....	3	
— satén muy buenas.....	2	50	Lanas brochadas con seda, la de 5 pese-		
— percal.....	1		tas a.....	3	25
— pañetes superiores.....	1	50	Cortes traje cenefa gran fantasía.....	17	50
Camisas afelpadas caballero.....	1	40	Mantones negros estambre, riquísimos,		
Piqués camisas, muy bonitos.....		40	los de 15 pesetas a.....	7	50
Panas inglesas, superiores, para trajes			Tapetes paño, cordelillos, yutes e infini-		
de caballero y niño, a 1,25, 1,50 y.....	1	75	dad de artículos imposible de detallar.		

¡Todo excepcional! ¡Todo baratísimo!

En géneros de punto, por su clase, por su variedad y por sus precios limitadísimos, esta casa no tiene rival.

Precios fijos e invariables para todo el mundo.

ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fijense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa.

La Villa de París. HIPÓLITO MONTERO. Salamanca

NOTAS IMPORTANTES.—Todos los géneros aquí anunciados, convienen igualmente a las familias más modestas que a las de clases acomodadas, puesto que, por muy poco dinero, podrán surtirse de artículos buenísimos que les permitan utilizar para su casa y también para fines benéficos. Las Asociaciones de caridad, como Roper, Conferencias de San Vicente de Paul, etc., etc., hallarán en esta ocasión oportunidad para favorecer bien y cumplidamente a sus patrocinados. Se devuelve el dinero de todo lo que, después de comprado, haya dejado de gustar, exceptuando lo de medida. Así se prueba la seriedad de la casa!

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

BOLSAS

PRECIOS MAS ECONOMICOS :
QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2

en plazuela de San Isidro, imprenta de EL SALMANTINO

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13
MADRID

Segura contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas, aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito). 5.000.000 de francos.
Capital desembolsado..... 1.250.000 —
Activos de la Compañía..... 106.000.000 —
Agencias en todas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

D. Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Antecedente autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE PAGAS

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal, OURENTE Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Agencia en esta ciudad: Seguros contra incendios

D. N. ANDRES P.-CARDENAL

El Salmantino

Adelanta

Es muy económica

El Salmantino

Balneario de Calzadilla de Campo

Agua sulfurada cónica mineralizada.

Indicador de la Fuente del Estómago en las pirosis, acidez, catarros, flicteras del estómago, vómitos y estreñimiento.
Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas sulfuroso que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del agua, corrientes, ríos, rinasales y del pelo y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, etc.).
El depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Drogueña de J. J. Villalobos calle del Doctor Lico, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Grea

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de José Terera

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de José Terera

BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA

NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA

Tres medicamentos preciosos.

Plaza Mayor

Gran Fundición de Campanas

ACERQUE José Cabrillo Mayor.



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Egiptia y Etrusca. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y duración del timbre.
La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Fidense catálogos
Doctor Lico, 81.—Salamanca.

GRAN RELOJERIA Y OPTICA DE Antonio Ferreira

P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta modelos nuevos, cada ocho días. Gran surtido en marcos y gemas. Oro, Plata, Acero y Níquel.
Relojes extraplanos desde 25 pesetas.
Reloj para campo y esca, marca garantizada.
CUBO SIER, diferentes modelos a 18 pesetas.
Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronógrafo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en rubí, esmeralda y coral.
Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gafas prismáticas, diferentes aumentos, de teatro, de 10 pesetas. Impermeables, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.
La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia de Salamanca para la construcción de ruinas destacadas, etc. etc. etc. Se construyen relojes imitación exacta a los INGLESES.
PRECIOS SIN COMPETENCIA



OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.

Instituto español de Artes Gráficas.—JEREZ

El objeto de esta Institución es formar operarios perfectamente instruidos en teoría y práctica en los modernos procedimientos de las Artes del libro.
Al profesorado pertenecen personas verdaderamente prácticas en su ramo, habiendo algunos que han prestado sus servicios en establecimientos extranjeros y que a causa de la guerra europea han regresado y cooperan a nuestro progreso. Conocen por ello los últimos adelantos del arte de la imprenta.
La enseñanza práctica será efectuada en los importantes talleres de la Litografía Jerezana que posee una de las mejores y modernas instalaciones de España, habiendo celebrado el oportuno contrato que asegura a nuestros alumnos una perfecta práctica profesional.

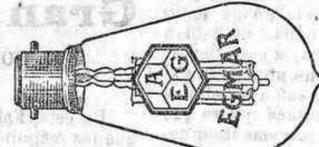
La matrícula queda abierta para los cursos de:
Composición tipográfica. Impresión tipográfica con tinte de autotipia y color. Escritura litográfica. Grabado sobre piedra y agua fuerte. Dibujo litográfico. Impresión litográfica en piedra o zinc y relieve. Fotografía y fotograbado.

Para el régimen de enseñanza se han tenido presentes los procedimientos de los afamados Institutos Ecole Estienne, de París, y St. Pauls Institution, de Londres, entre otros.
Para honorarios y demás detalles al Secretario del

Instituto Español de Artes Gráficas,

Apartado de Correos, núm. 30 — JEREZ DE LA FRONTERA

ECCOMAR



La más adoptada por el comercio y las industrias, por ser la más perfecta.

Pregunten a los que la usan

DE FILAMENTO ESTIRADO

